

Libros para estar al día

● Propuestas con las últimas tendencias en finanzas, economía y tecnología.



La más poderosa de la sala eres tú

Autor: Lydia Fenet
Editorial: Empresa Activa
Este es el primer libro sobre el arte de la venta visto desde una perspectiva femenina, y dirigido especialmente a mujeres vendedoras. Lydia Fenet conoce

de primera mano el secreto que puede permitir destacar a las mujeres tanto en su vida personal como profesional. Ese secreto no es otro que la habilidad de saber vender. En este libro comparte unos consejos que pueden ser útiles para cualquier vendedor.

2,6%

Consumo de cemento

El consumo de cemento en España sumó 1,16 millones de toneladas en septiembre, lo que supone un incremento del 2,6% respecto al año anterior.

Legal

Deducción por emplear a personas con discapacidad



ELISABET ADÉ
Asociada principal del departamento Fiscal de Garrigues Abogados

La entrada en vigor en 2015 de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) supuso, entre otros muchos cambios, la reducción de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades. Una de las supervivientes ha sido la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.

En concreto, el artículo 38 de la LIS establece que será deducible de la cuota íntegra la cantidad de 9.000 euros por cada persona/año de incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad en un grado igual o superior al 33% e inferior al 65%, contratados por el contribuyente, experimentado durante el período impositivo, respecto a la plantilla media de trabajadores de la misma naturaleza del período inmediato anterior.

Esa cuantía, en los términos apuntados, se incrementa hasta los 12.000 euros para el supuesto de incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad en un grado igual o superior al 65%.

Pues bien, recientemente la Dirección General de Tributos (DGT) ha publicado una consulta que aporta cierta luz sobre el cálculo de esta deducción, aclarando algunos aspectos que hasta la fecha no habían sido abordados. En particular, la consulta trata cinco cuestiones. La primera relativa al cómputo de los trabajadores en situación de excedencia.

Para resolver este tema, la DGT acude a la legislación laboral para concluir que los trabajadores con discapacidad que como consecuencia de su situación de excedencia deban causar baja en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social, no formarán parte del cóm-

puto de la plantilla media a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la LIS, salvo que se trate de una situación de excedencia que se asimile a la de alta.

La segunda cuestión versa sobre el impacto de la jornada contratada en el cálculo del promedio de la plantilla. En línea con lo que la propia LIS ya dispone expresamente para otros incentivos (por ejemplo, la libertad de amortización prevista para empresas de reducida dimensión), la DGT confirma que el cálculo se realizará teniendo en cuenta la jornada contratada en relación con la jornada completa.

La respuesta a la tercera cuestión también supone extrapolar el criterio que la DGT ya ha manifestado en ocasiones anteriores para otros incentivos, concluyendo, a los efectos de la deducción que nos ocupa, que en supuestos de sucesión de empresa (en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores), los trabajadores con discapacidad que entren a formar parte de la nueva empresa computarán para el cálculo del incremento del promedio de plantilla de esa empresa, dejando de computarse en la empresa transmitente.

La cuarta cuestión aborda un aspecto que había generado dudas durante años como es el impacto en el cálculo de la deducción de un empleado que deviene discapacitado de manera sobrevenida. Así, la DGT concluye que al cumplirse con todos los requisitos legales exigidos, este empleado pasará a computar

La Dirección General de Tributos ha publicado una consulta sobre el cálculo de esta deducción

dentro del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad.

Finalmente, la DGT acaba aclarando que los cambios en el grado de discapacidad de un empleado afectarán también al cálculo del promedio de la plantilla de trabajadores con discapacidad según corresponda.

Tras la confirmación de estos criterios, algunos más novedosos que otros, convendría revisar la aplicación de este incentivo fiscal.



Flash



Jaime Malet Cámara de EEUU

El presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España, Jaime Malet, fue el encargado de entregar esta semana los Premis a la Internacionalizació de la Cambra de Comerç de Tarragona, que este año distinguieron a Grup d'Empreses Blasi, Euroports y Ercros.



Carles Navarro Feique

El sector químico español registrará un crecimiento estimado de su cifra de negocios del 2,3% al cierre de este año y del 1,9% en 2020, alcanzando un valor de 68.447 millones de euros al término de ambos ejercicios, según la patronal Feique, presidida por Carles Navarro.



Abhijit Banerjee Nobel Economía

El indio Abhijit Banerjee, la francesa Esther Duflo -ambos con nacionalidad estadounidense- y el estadounidense Michael Kremer han sido galardonados con el Premio Nobel de Economía 2019 por sus trabajos para aliviar la pobreza en el mundo.

Financiero

¿Próxima parada, recesión?



JOAN BONET
CaixaBank Banca Privada

Con los datos que tenemos hoy, todo apunta a una aceleración

La predicción de una recesión inminente sigue abundando en titulares de prensa y tertulias radiofónicas.

La realidad es bien distinta; no conocemos el futuro, pero, con los datos que tenemos hoy, el próximo episodio del ciclo económico apunta a todo lo contrario, una aceleración de la actividad.

El crecimiento ha decepcionado a lo largo del año por la depresión en el sector industrial. La caída se explica por la errática política comercial de la administración Trump. La incertidumbre paraliza las decisiones de inversión, tanto de las empresas que pueden verse perjudicadas como de las potencialmente beneficiadas.

La debilidad industrial avanzó de este a oeste; los primeros países afectados fueron los asiáticos, luego Europa (especialmente Alemania) y por último EE.UU. El orden es el esperable por la posición de cada país en la escala de valor añadido. El final del episodio de debilidad ha seguido el mismo camino; los indicadores adelantados de crecimiento (calculados por la OCDE) nos muestran que Asia ya superó el bache (y los datos de producción industrial lo corroboran y ya han sorprendido en positivo), Europa está en ello y EE.UU. aún sigue en fase de contracción.

La incertidumbre no ha desaparecido, pero las empresas ya no pueden reducir más sus inventarios, y el sector industrial vuelve a crecer al ritmo que le marca el resto de la economía.

La decepción económica vivida estos años ha provocado la reac-



ción de los responsables de política económica.

Los Bancos Centrales han hecho su trabajo y, además, en Asia los gobiernos, sin las rigideces ideológicas de Europa, han actuado decididamente para impulsar la demanda.

La resultante de un mini ciclo industrial en vías de estabilización y nuevas dosis de estímulo es la aceleración que esperamos. La próxima parada en nuestro escenario se llama aceleración, pero decíamos que no conocemos el futuro, y la política puede dar la vuelta a este escenario.

Trump tiene una posición cada día más débil, tanto en el plano internacional como en el doméstico. La misma debilidad de su posición abre nuevos peligros: en el exterior puede envalentonar a Irán o a China para que busquen más confrontación, y en el interior da posibilidades de victoria a candidatos demócratas que pueden no ser bien recibidos por los inversores.

Tampoco nos podemos olvidar del Brexit, donde estaríamos más tranquilos si Boris Johnson no estuviese acumulando errores de gran calibre, o las protestas en Hong Kong. La economía no nos preocupa, la política sí.